



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1121 / 18

ANGOL, 23 MAYO 2017

VISTOS:

- A) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública **“Topografía y Proyecto Eléctrico para Conservación Plaza de Armas Siete Fundaciones”**.
- B) El Decreto Exento N° 887 de fecha 21 de Abril 2017, que aprueba las Bases Administrativas.
- C) El al Acta de Apertura y Evaluación con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente ICOBEM Limitada la Propuesta Pública **“Topografía y Proyecto Eléctrico para Conservación Plaza de Armas Siete Fundaciones”**.
- D) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Aceptase la oferta presentada para la propuesta pública **“Topografía y Proyecto Eléctrico para Conservación Plaza de Armas Siete Fundaciones”** ID 2743-27-LE17, al Oferente ICOBEM Limitada, por un monto de \$ 4.027.674.- Impuesto Incluido y 30 días corridos de Ejecución.
2. El oferente ICOBEM Limitada, deberá constituir una Boleta de Garantía que caucioná el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 2% del monto adjudicado.
3. Emítase la Orden de Compra de la Propuesta Pública **“Topografía y Proyecto Eléctrico para Conservación Plaza de Armas Siete Fundaciones”** ID 2743-27-LE17, correspondiente entre la Municipalidad de Angol y el Oferente ICOBEM Limitada.
4. Desígnese como Inspector Técnico del Estudio a Don Omar Riquelme Rojas, Jefe departamento de SECPLA de la Municipalidad de Angol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/ORR/RDI/
DISTRIBUCION
- Seepla
- Control
- Finanzas
- Asesor Jurídico
- Operaciones
- Transparencia
- Of. Partes

